



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2022-MPT**

Pampas, 27 de octubre del 2022

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N°266-2022/MPT que aprueba el reconocimiento honorífico al Gran Maestro en Educación Lic. Ulises Camac Torres, quien a lo largo de estos años estuvo al servicio de la niñez y la juventud de la I.E. N° 31521 del distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Tayacaja es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, reconocer, valorar y felicitar a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, por lo que se considera pertinente emitir Reconocimiento y Felicitación al LIC. ULISES CAMAC TORRES por su trayectoria como docente al servicio de la niñez y la juventud de la I.E. N° 31521 del distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°266-2022/MPT, los Miembros del Concejo Municipal, por unanimidad aprobaron el reconocimiento honorífico al Gran Maestro en Educación Lic. Ulises Camac Torres, quien a lo largo de estos años estuvo al servicio de la niñez y la juventud de la I.E. N° 31521 del distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN;** a nombre de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, al LIC. ULISES CAMAC TORRES por su destacada trayectoria como docente al servicio de la niñez y la juventud de la I.E. N° 31521 del distrito de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE,** la presente Resolución de Alcaldía al LIC. ULISES CAMAC TORRE donde se expresa su reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR,** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
J. Carlos Comán Guvilán  
ALCALDE